



**Somos corazón  
y voluntad**

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### **DICTAMEN QUE SE EMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DENOMINADOS:**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PARA UMBRAL UBICADO EN LA COLONIA PRIMERA SECCIÓN, ZONA CENTRO.**

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California, por conducto de la Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, en su carácter de Directora de Obras Públicas de XXIII Ayuntamiento de Mexicali, facultad que consta en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el artículo 66 fracciones I y II y de acuerdo a Nomenclario expedido por la Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Marina del Pilar Ávila Olmeda, en uso de las facultades concedidas en el Artículo 7 fracción II de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, Artículo 7 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como en los artículos 25 y 59 fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en fecha 16 de octubre de 2019, por ser una persona moral de derecho público, personalidad jurídica que le da capacidad de ser sujeto a derechos y obligaciones.

Emite el presente dictamen al amparo de los artículos 33 fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como artículo 38 de su Reglamento, respecto a los trabajos antes referidos con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Esta dependencia señala que cuenta con autorización de inversión respectiva para la ejecución del presente procedimiento que fue aprobado mediante el Programa Normal (PRON 2021) mediante oficio de aprobación número: PRON21./003 de fecha 12 de febrero de 2021, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM).



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

Página 1 de 4

[contacto@mexicali.gob.mx](mailto:contacto@mexicali.gob.mx)  
(686) 556.9650  
Calle Nochistlán y Zacatecana s/n  
Col. Ex ejido Zacatecas C.P. 21090  
Mexicali, Baja California



*Somos corazón  
y voluntad*

2.- Para la realización de los trabajos mencionados, se inició procedimiento de contratación por adjudicación directa con número AD-MXL-PRON-015-2021, con el envío de tres invitaciones a cotizar el día 10 de marzo de 2021.

3.- En dicho procedimiento se calendarizó y notificó a los participantes como fecha límite para la presentación de su propuesta el día 16 de marzo de 2021.

4.- Que el día 16 de marzo, se recibieron cotizaciones de los licitantes:

ING. BISMARCK RIVERA HUERECA  
ING. RODOLFO PACHECO BERNAL  
C. MARIO FÉLIX GONZÁLEZ

5.- Que en fecha 16 de marzo de 2021, al recibir las cotizaciones por escrito en sobres cerrados se llevó a cabo la evaluación de las mismas por parte del área de la Coordinación de Mesa Técnica adscrita a esta Dirección de Obras Públicas, para ser analizadas y valoradas por esta autoridad convocante.

6.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones, elaborando el correspondiente:

## ANÁLISIS PREPARATORIO

1.- ING. BISMARCK RIVERA HUERECA; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$ 602,685.95 M.N. (seiscientos dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 95/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

2.- ING. RODOLFO PACHECO BERNAL; presenta una cotización que se valora en su conjunto INCORRECTA, con un monto de \$800,000.00 M.N. (ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Su propuesta se considera Incorrecta y es rechazada en virtud de que presenta en su conjunto precios muy elevados, los cuales sobrepasan en un 32.57% el presupuesto base correspondiente.



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

Página 2 de 4

[contacto@mexicali.gob.mx](mailto:contacto@mexicali.gob.mx)  
(686) 556.9650  
Calle Nochistlán y Zacatecana s/n  
Col. Ex ejido Zacatecas C.P. 21090  
Mexicali, Baja California

3.- C. MARIO FÉLIX GONZÁLEZ; presenta una cotización que se valora en su conjunto INCORRECTA, con un monto de \$807,720.00 M.N. (ochocientos siete mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Su propuesta se considera Incorrecta y es rechazada en virtud de que presenta en su conjunto precios muy elevados, los cuales sobrepasan en un 33.85% el presupuesto base correspondiente.

Derivado de lo anterior y una vez analizadas las cotizaciones en las que se busca obtener las mejores condiciones de contratación para la dependencia esta Dirección de Obras Públicas a través de su titular emite el siguiente:

#### D I C T A M E N

- I. Resulta PROCEDENTE la contratación por Adjudicación Directa, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 33 fracción III, 45 tercer y cuarto párrafo y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- II. Está dirección a través de su titular selecciono al licitante: ING. BISMARCK RIVERA HUERECA, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que resultan indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, así como presentar su cotización solvente y con el precio más bajo en relación a los demás invitados, con un monto de \$ 602,685.95 M.N. (seiscientos dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 95/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Una vez determinado el licitante al que le serán adjudicados los trabajos, se giran instrucciones a la Coordinación de Mesa Técnica a efectos de que se realicen los actos tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración del contrato respectivo, y que se informaron al licitante por medio de la invitación a cotizar.





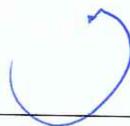
*Somos corazón  
y voluntad*

Adicional a lo anterior deberá de informarse al Contratista seleccionado de lo dictaminado, a efectos de que este en posibilidades de celebrar oportunamente, Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se formalizará en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali el día 19 de marzo de 2021, en el que se contempla un período de ejecución de 75 (setenta y cinco) días naturales y será al amparo del procedimiento de adjudicación directa número AD-MXL-PRON-015-2021.

Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 18 días del mes de marzo del año 2021.

ATENTAMENTE  
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

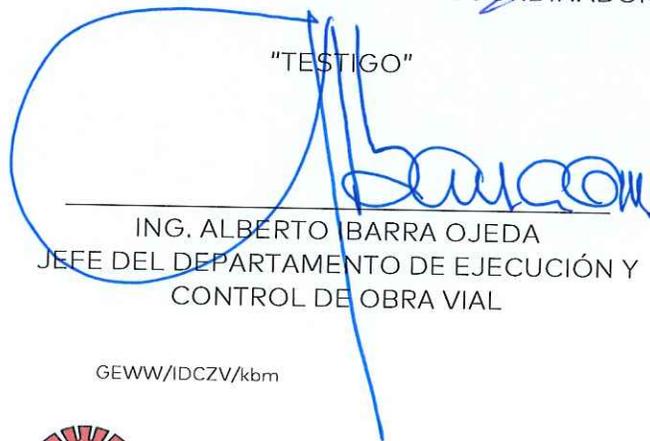
  
\_\_\_\_\_  
ING. GEORGINA ESTELA WILHELMY WOOLFOLK  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

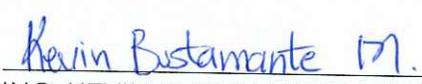
  
\_\_\_\_\_  
NG. RAFAEL DELGADO MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

  
\_\_\_\_\_  
LIC. IRIS DEL CARMEN ZAZUETA VALENZUELA  
COORDINADORA DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"

"TESTIGO"

  
\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO BARRA OJEDA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y  
CONTROL DE OBRA VIAL

  
\_\_\_\_\_  
ING. KEVIN BUSTAMANTE MARÍN  
ANALISTA DE MESA TÉCNICA

GEWW/IDCZV/kbm



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**